



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa, MDC, 3 de octubre, 2022 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 239-2022 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Comisión Administradora Zona Libre Turística (ZOLITUR), mediante Oficio No. DE 102/267-2022 del 23 de agosto 2022, solicita ajuste salarial por concepto de salario mínimo de L13,700.00 decretado mediante Artículo 274-I Decreto Legislativo 30-2022 a 4 empleados bajo la modalidad de permanentes quienes se desempeñan en los puestos de; Recepcionista, Analista de Tecnología, Conserje/Aseador y Oficial de Inscripciones con efectividad a partir del 8 de abril 2022 en el Anexo Desglosado de Sueldos en el Ejercicio Fiscal 2022. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el financiamiento, por lo que emite Dictamen Favorable No. 61-DGP-USDEE del 3 de octubre 2022, con un impacto presupuestario de **L108,100.00 (CIENTO OCHO MIL CIENTO LEMPIRAS EXACTOS)**, efectivo a partir del 08 de abril de 2022, cabe mencionar que el financiamiento de dichos ajustes será cubierto de la disponibilidad presupuestaria de los ahorros de las plazas vacantes de las estructuras presupuestarias de los sueldos y colaterales donde se encuentran ubicados los puestos, en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 122, 144 numeral 2 inciso f) y 274-I Decreto Legislativo No. 30-2022 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y sus Reformas, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal de la Comisión Administradora Zona Libre Turística (ZOLITUR), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo los Artículos No. 122 y 274-I Decreto Legislativo No. 30-2022 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022; estima procedente las modificaciones a las estructuras de personal para cuatro [4] puestos, efectivos a partir del 8 de abril 2022. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, Artículos 122, 144 numeral 2 inciso f) y 274-I Decreto Legislativo No. 30-2022 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTICULO 1º.** modificar las estructuras de puestos en el Anexo Desglosado de Sueldos, de las plazas siguientes:

INSTITUCIÓN 102
COMISIÓN ADMINISTRADORA ZONA LIBRE TURISTICA
PROGRAMA 11
DESARROLLO SOSTENIBLE ZONA LIBRE TURÍSTICA
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD/OBRA 001
DIRECCION Y COORDINACION DEL PROGRAMA
Gerencia Administrativa: 001 Gerencia Central
Unidad Ejecutora: 001 Dirección Administrativa y Financiera



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

No	GA	UE	PROG	ACT	PUESTO	NUEVO SALARIO	AJUSTE SALARIAL	IMPACTO ANUAL
1	001	001	11	001	RECEPCIONISTA	13,700.00	3,700.00	32,314.00
2	001	001	11	001	ANALISTA DE TECNOLOGIA	13,700.00	600.00	5,240.00
3	001	001	11	001	CONSERJE/ASEADOR	13,700.00	600.00	5,240.00
TOTAL						41,100.00	4,900.00	42,794.00

ACTIVIDAD/OBRA 004
REGISTRO DE BENEFICIARIOS
Gerencia Administrativa: 001 Gerencia Central
Unidad Ejecutora: 001 Dirección Administrativa y Financiera

No	GA	UE	PROG	ACT	PUESTO	NUEVO SALARIO	AJUSTE SALARIAL	IMPACTO ANUAL
1	001	001	11	004	OFICIAL DE INSCRIPCIONES	13,700.00	3,700.00	32,314.00

TOTAL AJUSTE SALARIAL	L108,100.00
-----------------------	-------------

NOTIFIQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA Subsecretaria de Finanzas y Presupuesto (FYS)
CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ Secretaria General.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya